



Fecha de publicación: 11/01/2018  
Plazo alegaciones hasta: 18/01/2018

**Resolución de 11 de enero de 2018 de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2014-I-IDD-00136, titulado “Cuantificación de bacterias lácticas durante la fermentación maloláctica de los vinos tintos de la D.O.Ca. Rioja mediante la técnica rápida de marcaje con fluorescencia y análisis de imagen”.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto ADER 2014-I-IDD-00136, titulado “Cuantificación de bacterias lácticas durante la fermentación maloláctica de los vinos tintos de la D.O.Ca. Rioja mediante la técnica rápida de marcaje con fluorescencia y análisis de imagen”, publicada el 3 de enero de 2018 en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado y del edificio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

**Primero.** Declarar aprobada la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y publicarla en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado y del edificio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, a efectos informativos, en la página la página web de la Universidad y su Fundación/ [http://www.unirioja.es/servicios/sqib/investigacion/contratos\\_tecnicos.shtml](http://www.unirioja.es/servicios/sqib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml) ; [http://fundacion.unirioja.es/investigacion\\_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas](http://fundacion.unirioja.es/investigacion_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas))

La publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

**Segundo.** Establecer un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, para que los solicitantes subsanen los defectos que han motivado su exclusión u omisión.

**Tercero.** Declarar definitivamente excluidos de la concesión de ayudas a los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión.

Transcurrido el plazo de subsanación, la Vicerrectora de Investigación dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado en la lista provisional.

Logroño, 11 de enero de 2018  
La Vicerrectora de Investigación



UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA

Edo.: Belén Ayestarán Iturbe



UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA



FUNDACIÓN  
UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA

ANEXO

*Lista provisional de solicitudes admitidas*

Solicitante
Vanesa Estepa Pérez

Logroño, 11 de enero de 2018  
La Vicerrectora de Investigación



UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA

Fdo.: Belén Ayestarán Iturbe